

## **PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR DEMANDAN RESPETO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

### **GREMIOS MYPES: APEMIVES Y CAPYMEXPE SE PRONUNCIAN**

Después de 6 años de funcionamiento los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior, creados por RM 1197/RE-2002, han desarrollado una serie de espacios en los cuales están participando y ejerciendo labor social, y gracias a su dinámica, se ha creado la Sub Comisión de Peruanos en el Exterior en el Congreso de la República. Vienen impulsando se otorgue escaños en el Parlamento Nacional para los Peruanos en el Exterior. Han apoyado en diversas campañas de solidaridad nacional, especialmente a los damnificados por el terremoto del 15 de agosto de 2007. Han logrado la simplificación administrativa y la rebaja en tarifas consulares, la defensa e integridad del peruano en el país de acogida, han contribuido para acercar los servicios a los compatriotas que viven en todo el mundo, han creado espacios de diálogo en las Convenciones Internacionales de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior, contribuyen con la difusión de la cultura, comida, tradiciones y promueven el comercio de productos peruanos al mundo. Finalmente, remesan más de 2,500 millones de dólares al Perú, dejando alrededor de 450 millones de dólares en impuestos, al estar estos envíos de dinero destinados al consumo de los miles de compatriotas que viven de estas remesas aquí en el Perú.

### **CANCELLERIA GOLPEA: "NO QUEREMOS FISCALIZACION"**

A pesar de todas las acciones resumidas y probablemente incompletas de la labor de los Consejos de Consulta, existe una que molesta más a Cancillería, la de **fiscalización social** de los funcionarios que trabajan en los consulados, a quienes los Consejos de Consulta han venido demandando celeridad del servicio, responsabilidad en su trabajo y compromiso con el país. Si bien es cierto que estas demandas no ocurren en todas las oficinas consulares, de alguna manera los casos que existen han molestado a los Embajadores, por lo que en Diciembre del año 2008 dan la estocada a los Consejos de Consulta, emitiendo la RM-1414/RE-2008.

### **UNA ELECCION IMPOSIBLE**

El Ministerio de Relaciones Exteriores, conociendo la dispersión geográfica y las dificultades propias del peruano migrante, impone como requisito en las elecciones de los Consejos de Consulta, el quórum mínimo de asistencia del 5% de los peruanos registrados en RENIEC correspondiente a la circunscripción consular, en el mismo lugar y hora, **sólo para seleccionar al Comité Electoral** que se encargará del proceso electoral. No exigen, como la lógica obliga, un porcentaje de participación ciudadana en el sufragio, que valide posteriormente la representatividad de los consejos electos. El propósito es obstaculizar que los Consejos de Consulta, finalmente se constituyan, pues se han convertido en "incómodos". Y si alguno se erigiera, la norma impide bajo sanción y en perjuicio de los cientos de miles de peruanos usuarios, la posibilidad de verificar que la gestión consular se ajuste a los principios de legalidad, simplificación administrativa, eficacia, celeridad y no discriminación; reservándoles en contraparte, una labor de mera reverencia de los cónsules de turno.

### **LAS MYPES SE PRONUNCIAN**

Los representantes de las Mypes aquí en el Perú mostraron su sorpresa por este desatino de parte de la cancillería: "Estamos ante una crisis mundial muy seria para el Perú y el Mundo y los Peruanos en el Exterior son unos aliados muy importantes para las Mypes, ellos ya están sufriendo hoy de desempleo y esto ya se traduce en menos remesas, las proyecciones más serias hablan de una caída del orden del 10 % lo que va a impactar en el consumo interno, además la micro exportación también caerá debido a la crisis y dar este tipo de norma restrictiva no es un buen mensaje para los hermanos en el exterior", señaló el Director Ejecutivo de Capymexpe, Daniel Hermoza.

De otro lado el Sr. Aquilino Ferrel, Presidente de Apemives de Villa El Salvador, propuso que los gremios de empresarios apoyen con comunicados, cartas y otros a los peruanos en el exterior, "ellos nos apoyan llevando ropa, artesanía, zapatos, dulces, medicinas naturales, entre otros productos del parque. Hoy nos toca apoyarlos a ellos".

#### **LOS CONSEJOS SE PRONUNCIAN: EXIGENCIA MUNDIAL**

- 1° La **derogatoria inmediata de la RM 1414/RE-2008**;
- 2° La **conformación de una Mesa de Diálogo** con participación del Congreso de la República, PCM, Ministerio de Relaciones Exteriores, Defensoría del Pueblo e instituciones tutelares y representantes de los Consejos de Consulta;
- 3° **La dación por el Poder Legislativo**, de una ley que otorgue a los Consejos de Consulta estabilidad jurídica y funcional;
- 4° Una efectiva **labor de fiscalización y control político** de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, embajadas, consulados y misiones permanentes del Perú, en el apoyo a los connacionales en sus necesidades y en la protección y defensa de sus derechos e intereses.

Finalmente, los Consejos de Consulta están preparando su presencia en el Perú para los meses de febrero y marzo y poder hacer público su malestar y sostener reuniones en el Congreso de la República, PCM, Defensoría y de ser posible, con el Presidente de la República Dr. Alan García Pérez.

Febrero 2009

[www.consejodeconsulta.com](http://www.consejodeconsulta.com)